

quita o condonación, total o parcial, de deuda hipotecaria



La quita o condonación de la deuda significa que se perdona una parte de la deuda generada por el crédito hipotecario que nos concedieron en su tiempo. Realmente es muy complicado

conseguirla por las buenas palabras. Pero si queréis tomar argumentos de como el banco os engaño cuando os prestaron creando un dinero que no tenían para su hipoteca y encima le cobran intereses ... [lea este POST](#) que hemos publicado

La condonación total de la deuda pendiente o parcial se puede conseguir sobre la base de un trabajo metódico contra el banco. Por ellos ha leído todas las medidas y herramientas que tiene en sus manos [en nuestra entrada](#). Ese trabajo o guerra de guerrillas tiene como objetivo quedarse sin deudas y con la vivienda. Cuanto más haya pagado más derecho tiene a plantear esta solución.

No confunda esta solución con la explicación de la dación en pago que la tenemos en este post. En todos los casos, excepto en las daciones fruto del [Decreto de Segunda Oportunidad del gobierno](#) (27 febrero 2015) la deuda condonada tributa a Hacienda como un ingreso iujo!

La quita o condonación parcial de la deuda ha sido una de las fórmulas que algunos países como Islandia aplicaron sobre los hogares en lugar de salvar a los bancos. Los bancos siempre se negaron a semejante fórmula porque tienen mucho poder en este país.

Aún así las condonaciones parciales o totales de deuda se podrían considerar y argumentar así:

1. Quita o condonación total de la deuda pendiente por igualar o superar “el valor actual de mercado”. Se debe hacer una valoración independiente de un tasador pagada por usted (entre 200 y 300 euros)
2. Reducción equivalente al valor real de mercado que tiene la vivienda. Se debe hacer una valoración independiente de un tasador pagada por usted (entre 200 y 300 euros)
3. Reducción equivalente a la totalidad o parte de los intereses pagados.
4. Condonación de la deuda restante después de vender el piso a un tercero que puede subrogar el resto de la hipoteca.

DOCUMENTACIÓN PARA PEDIR UNA CONDONACIÓN PARCIAL DE LA DEUDA =
[[formato.odt](#)] [[formato.pdf](#)]